



Samborondón, 06 de julio de 2020

Arquitecta
FÁTIMA DEL PILAR CONTRERAS RAMÍREZ
Ciudad.-

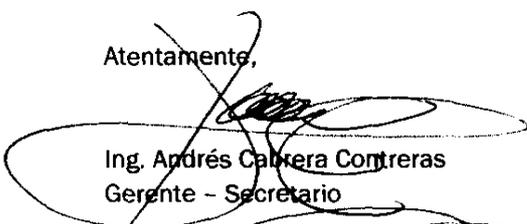
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informar a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PILAR S. A. PILARAICES**, celebrada en esta misma fecha, ha decidido reelegirla a usted como **PRESIDENTE**, por un periodo estatutario de cinco años.

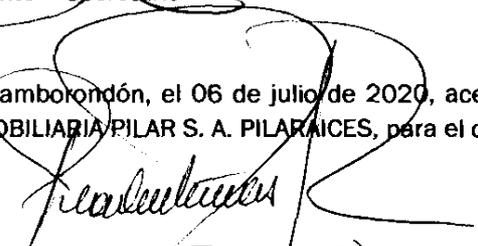
Al Presidente, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, o conjunta con el Gerente, sin limitación alguna.

INMOBILIARIA PILAR S. A. PILARAICES se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 03 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2010; y cambió su domicilio al cantón Samborondón, mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada el 28 de octubre del 2016, ante la Notaria Sexagésima Séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán, el 28 de marzo de 2017.

Atentamente,


Ing. Andrés Cabrera Contreras
Gerente - Secretario

En Samborondón, el 06 de julio de 2020, acepto el cargo de Presidente de la compañía **INMOBILIARIA PILAR S. A. PILARAICES**, para el que he sido reelegida, en esta fecha y lugar.


Arq. Fátima del Pilar Contreras Ramírez
C.C. No. 0906026331



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
AJUNTA

Ber

ESPACIO
RELATIVO



TRÁMITE NÚMERO: 1839

5567792VCALZSY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1715
	27/07/2020
	1078
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

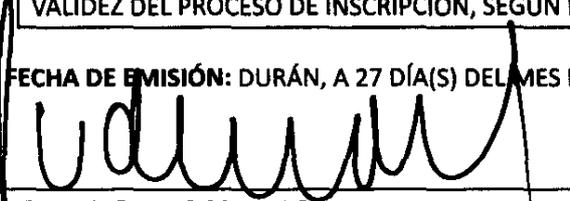
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PILAR S.A. PILARAICES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONTRERAS RAMIREZ FATIMA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	0906026331
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO

BLANCO